



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

AVISO No. 383352024

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC,

HACE SABER:

El día 18 de abril de 2024, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, una Denuncia Ambiental relacionada con *"El aumento de olores nauseabundos en el entorno, producto del manejo inadecuado del estiércol y orín de los cerdos de la granja el Carmelo ubicada en el corregimiento de Moctezuma que afecta la comunidad de la vereda, la cual se compone de 350 personas aproximadamente, incluyendo los centros educativos de la Pastora cerca de la granja y Dinamarca sobre la vía Pereira"*. Al respecto, funcionario de apoyo adscrito a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizó el seguimiento a las actuaciones administrativas a la Granja Porcícola Montecarmelo.

La PQRS fue radicada con el número **383352024**

La Dirección Ambiental Regional Norte, al respecto informa lo siguiente:

En visitas realizadas a la granja porcícola Montecarmelo ubicada en el corregimiento de Moctezuma jurisdicción territorial del municipio de Ulloa Valle del Cauca, se evidencia lo siguiente:

- La granja porcícola tiene un proceso productivo tecnificado, lo cual constituye un uso racional de los recursos naturales.
- En la granja se realiza la recolección y aprovechamiento de las aguas lluvias.
- Para el control de olores y aceleración de la degradación de las aguas residuales no domésticas (ARnD) se usan microorganismos eficientes.
- Dentro del predio existen varias viviendas y para cada una de ellas, se tiene un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales STAR doméstico.
- Las aguas residuales generadas en el proceso productivo, son tratadas mediante tanques sedimentadores, biodigestores y tanques estercoleros y su vertimiento final es el reúso en la humectación de los potreros dentro del mismo predio.
- La porcínaza sólida se extrae de tanque estercolero ubicado en el área de ceba y es llevada a un lecho de secado y posteriormente es sometida a un proceso de molienda, para ser dispuesta como abono en los potreros dentro del mismo predio.
- Los residuos peligrosos RESPEL generados en la porcícola, corresponden a la clasificación Y3: Envases que han contenido vacunas y medicamentos y Y1: Agujas. La porcícola Montecarmelo se encuentra registrado ante la página de registro RESPEL del IDEAM.
- El gestor contratado por la porcícola, para la recolección, transporte y disposición final de los RESPEL es la empresa RH, la cual cuenta con licencia ambiental otorgada por la Corporación.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

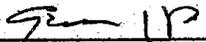
Página 2 de 3

- La segregación y el almacenamiento de los residuos peligrosos RESPEL dentro de la granja es el adecuado.
- El abastecimiento del agua para la granja es de fuente hídrica superficial con concesión de aguas de uso público vigente.

CONCLUSIONES

En razón a lo anteriormente expuesto, se realizó el requerimiento ambiental No. 1030202022 al usuario y se solicitó dar inicio a los trámites administrativos para el manejo del vertimiento, teniendo en cuenta las condiciones y especificaciones de la granja y de acuerdo a los lineamientos dispuestos en la Resolución 0100 No. 0660-0504 del 19 de julio de 2017 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PORCICOLA Y PARA EL MANEJO DE LA PORCINAZA EN LA JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC".

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, como autoridad ambiental, según lo dispuesto en el artículo 31, numeral 12 de la ley 99 de 1993, en el marco de ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprende el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos, programo una visita de control y seguimiento sin acto administrativo precedente a la granja Porcicola Montecarmelo, el próximo **martes 28 de mayo a las 9:00 am**, con el fin de evaluar el avance en el trámite administrativo para el manejo y disposición final del vertimiento de acuerdo a las alternativas contempladas en la normatividad ambiental relacionada contenidas en el requerimiento ambiental realizado.



SANDRA PATRICIA ISAZA DUQUE
Coordinadora UGC La Vieja Obando.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 3

CONSTANCIA DE FIJACION

En la fecha 10-05-2024 se fija este aviso en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Mafiana Ramos
Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando.
Nombre: mafiana ramos
Cargo: Asistencial

CONSTANCIA DE DESFIJACION

En la fecha de hoy 17-05-2024 se desfija este aviso el cual estuvo fijado en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Mafiana Ramos
Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando.
Nombre: mafiana ramos
Cargo: Asistencial